



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO

RESUMEN EJECUTIVO

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

PAEM 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

P007.- SEGURIDAD PÚBLICA

Ramo General 33, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal – FORTAMUN –

Ejercicio fiscal 2022

Macuspana, Tabasco 2023

**Consultoría, Capacitación, Evaluación,
Servicios Legales Y Administrativos.**

M.A.P. LILIANN BROWN HERRERA



ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Presentación de asistentes.
- 3.- Lista de asistencia.
- 4.- Aprobación del orden del día.
- 5.- Entrega del documento final del proceso de evaluación.
- 7.- Presentación ejecutiva de los resultados de la evaluación.
- 8.- Presentación y explicación de la Agenda de Mejora del programa presupuestario.
- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Clausura de sesión.



RESUMEN EJECUTIVO

El proceso de evaluación de Consistencia y Resultados efectuado al programa P007.- Seguridad Pública en su ejercicio 2022, se ejecutó en apego a los criterios y metodología establecidos por el CONEVAL para este tipo de evaluaciones.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal – FORTAMUN-, forma parte de uno de los ocho ramos que componen el Ramo General 33.

Los recursos del FORTAMUN son destinados a las entidades y demarcaciones territoriales; para atender diferentes obligaciones presupuestales, y entre estas: *“las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”*.

De acuerdo con a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, el FORTAMUN puede ser destinado a diferentes conceptos de gasto orientados a promover el desarrollo y la seguridad del municipio, por lo que los recursos pueden aplicarse a fortalecer los siguientes aspectos: pago de nómina, vehículos, equipo de transporte, equipo auxiliar de transporte, armamento, mantenimiento, combustibles y lubricantes, vestuario, uniformes, entre otros.



RESUMEN EJECUTIVO

Durante el ejercicio fiscal 2022, con los recursos del programa presupuestario **P007.- Seguridad Pública**, el Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, **ejecutó 17 acciones**; entre las que destacan: el pago de nómina, combustibles y lubricantes para vehículos, vestuarios y uniformes, materiales y útiles de oficina, mantenimiento y conservación de vehículos, entre otros, por dichos conceptos se devengó un monto total de **\$112,622,096.91**, adicionalmente se realizaron 2 acciones con recursos provenientes de las participaciones asignadas al municipio, con un importe total de **\$54,067.37**.

Por lo que el Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública contó para su operación durante el ejercicio 2022 con 2 fuentes de financiamiento.



RESUMEN EJECUTIVO

Tabla 1. Fuentes de Financiamiento del Pp P007.- Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2022.

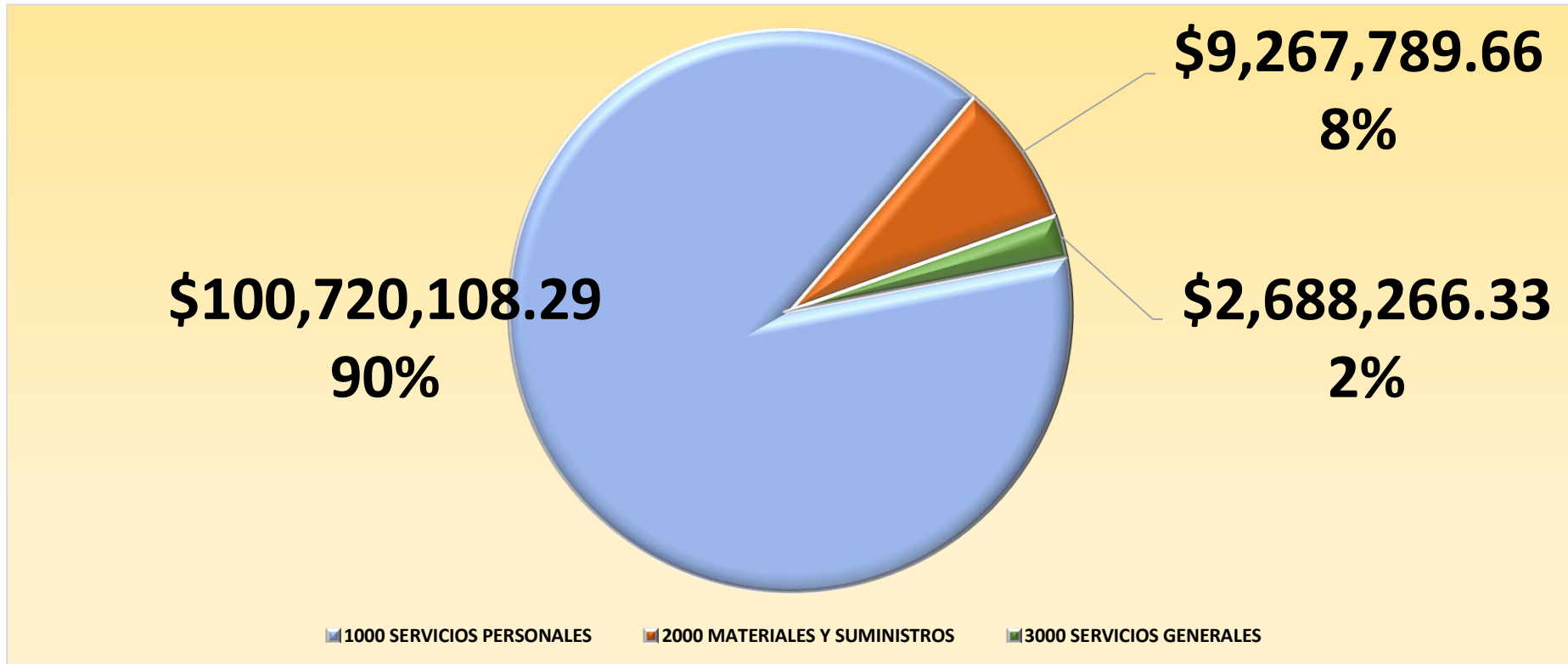
RAMO GENERAL 33 FONDO IV FORTAMUN	PARTICIPACIONES
\$112,622,096.91	\$54,067.37

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



RESUMEN EJECUTIVO

Ilustración 1. Destino del Recurso por Capítulo de Gasto del Pp P007.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



RESUMEN EJECUTIVO

La Seguridad Pública además de ser una función del Estado tal y como lo preve el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es un Derecho Humano y por tanto es universal. En tal sentido las cuantificaciones de población susceptible de ser atendida con el programa presupuestario P007.- Seguridad Pública, es toda la población del municipio de Macuspana compuesta por un total de 158,601 habitantes, siendo 81,070 mujeres y 77,531 hombres.

Esto último atendiendo a las atribuciones previstas para la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Motivo por el cual, la población del municipio es la que resulta beneficiada con el servicio. Para ello los elementos policiales son dotados de equipamiento y de los elementos necesarios que coadyuvan a los mismos a cumplir con su deber de brindar una atención de calidad a la ciudadanía.

Los principales hallazgos y recomendaciones de los aspectos evaluados al programa presupuestario *P007.- Seguridad Pública*, se mencionan a continuación.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

PRINCIPALES HALLAZGOS Y RESULTADOS

APARTADO DE DISEÑO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO
P007.- SEGURIDAD PÚBLICA



PRINCIPALES HALLAZGOS

- a) El programa cuenta con diagnóstico en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en los que se identifica contexto municipal en materia de seguridad, marco teórico e incidencias delictivas del municipio, adicionalmente se cuenta con:
- b) Expediente de MML-MIR que incluye una Matriz de Motricidad y Dependencia que permite identificar los principales problemas, los delitos con mayor incidencia y la evolución que ha tenido el problema de seguridad pública en el municipio;
- c) Programa Operativo y de Actividades Institucionales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

PRINCIPALES HALLAZGOS

- d) El Programa Presupuestario *P007.- Seguridad Pública* se encuentra alineado y vinculado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, a través de los objetivos y estrategias previstos para el programa en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024;
- e) Cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, con los elementos de integración e indicadores necesarios.
- f) Los indicadores para resultados previstos en la MIR cumplen en su mayoría con los criterios CREMAA.

RECOMENDACIONES

- a) Aún y cuando el problema central se encuentra identificado, y en su redacción y sintaxis cumple con la mayoría de los elementos requeridos, es mejorable para precisar y delimitar a la población afectada con la problemática.
- b) El árbol de problemas es mejorable para plantear adecuadamente las causas que dan origen a la inseguridad ciudadana y por tanto los efectos de ésta, por lo que se recomienda su reestructuración.
- c) Se sugiere que la vinculación y alineación de los objetivos del programa presupuestario a los ODS de la Agenda 20-30 de la ONU se mencionen también en el Expediente de MML MIR del Pp. *P007.- Seguridad Pública.*

RECOMENDACIONES

- d) Es necesario reestructurar y adecuar tanto la MIR como sus indicadores, para tener una mejor posibilidad de realizar el seguimiento de los avances y logros del programa.
- e) Las sugerencias de mejora a la MIR y a la estructura y elementos de los indicadores se precisan a detalle en las respuestas a las preguntas: 10, 11 y 12

APARTADO
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO
P007.- SEGURIDAD PÚBLICA

PRINCIPALES HALLAZGOS

- a) Se cuenta con Expediente Técnico de MML-MIR y con un Programa Operativo y de Actividades Institucionales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal 2022, en los que se plasman los antecedentes, árboles de problemas y objetivos, alineación con los diferentes planes, identificación y cuantificación de la población objetivo, matriz de indicadores para resultados, matriz de involucrados, entre otros aspectos.
- a) El programa se ha evaluado de manera consecutiva y cotidiana, lo cual permite verificar el avance que ha tenido conforme a las recomendaciones emitidas por las instancias evaluadoras.
- b) Se han atendido la mayoría de las recomendaciones a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que derivan de los procesos de Evaluación anterior.
- c) Conforme al análisis efectuado a las recomendaciones y hallazgos, se visibiliza una mejora en los aspectos de: diseño, planeación, operación, y monitoreo del programa presupuestario.

RECOMENDACIONES

- a) Se sugiere que se atiendan hasta su conclusión las recomendaciones aún pendientes de atenderse que derivan de procesos de evaluación anteriores, y que consisten en:
- b) Capacitar a las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en los temas relacionados al Presupuesto Basado en Resultados.
- c) Generar un indicador que permita medir, el resultado de las capacitaciones otorgadas al personal de Seguridad Pública para poder determinar la eficacia de las mismas en el desempeño de las labores del personal policial.
- d) Que se requisen debidamente las fichas de seguimiento de avances de indicadores para resultados del programa presupuestario para poder tener un seguimiento del logro y contribución del programa, conforme a los indicadores planteados en la MIR.

APARTADO
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN
PROGRAMA PRESUPUESTARIO
P007.- SEGURIDAD PÚBLICA

PRINCIPALES HALLAZGOS

- a) La cobertura y focalización del programa se encuentra identificada en los Criterios de Selección del Expediente de MML MIR, y por tanto no hay ambigüedad en los mismos.
- b) También existe una orientación y focalización de la cobertura conforme a lo establecido en el Expediente Técnico de MML-MIR, formato 7. *Identificación y cuantificación de la población objetivo, que “la seguridad pública es universal”*
- c) La población identificada como susceptible de ser atendida con los recursos del programa presupuestario, que para estos efectos y de acuerdo al tipo de programa presupuestario es toda la población del municipio, se encuentra clasificada en: hombres, mujeres y hablantes de lengua indígena.

RECOMENDACIONES

- a) Se sugiere que se publique en el apartado de transparencia presupuestaria el Expediente Técnico de MML MIR del Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública.

**APARTADO DE OPERACIÓN
PROGRAMA PRESUPUESTARIO
P007.- SEGURIDAD PÚBLICA**

PRINCIPALES HALLAZGOS

- a) La operación del programa presupuestario se encuentra debidamente sustentada en normativas derivada del Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024 y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
- b) La Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta con sistemas informáticos y operativos que le permiten registrar y generar información para el análisis y producción de información estadística para el monitoreo del desempeño de las actividades.
- c) Todos los elementos policiales conocen los procedimientos a seguir ante las diferentes situaciones que en materia de seguridad o emergencia pueden presentarse.

PRINCIPALES HALLAZGOS

- d) La operatividad del programa esta normada y regulada a través de manuales y protocolos de atención, los cuales se aplican y observan.
- e) A nivel de ejecución de recursos económicos del programa presupuestario, es posible identificar las fuentes de recursos económicos del programa presupuestario.
- f) Los gastos se encuentran apegados a los lineamientos del FORTAMUN y sus reglas de operación, además de estar debidamente registrados.
- g) Se cumplen las obligaciones de transparencia mediante el portal web del Ayuntamiento.



RECOMENDACIONES

- a) Se sugiere que en el diagnóstico se plasmen las necesidades operativas en materia de seguridad pública.
- b) Es necesario que en la Matriz de Involucrados se identifiquen las problemáticas más relevantes en cada caso, para poder proponer alternativas de solución, mejora y atención para una mejor ejecución del programa presupuestario.
- c) Se sugiere que las Fichas Técnicas de Avances de Indicadores se requirieran debidamente, sin carencias de datos, que el seguimiento sea registrado trimestralmente para poder tener conocimiento sobre la eficacia de las acciones logradas con la estrategia instrumentada con el Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública; y por ende que se logre el propósito de este.
- d) Es necesario que, en la formulación de valores y la estimación de metas en los Indicadores de la MIR, se tome como base la información diagnóstica con la que se cuenta, para que, en un ejercicio de planeación, se formulen valores coherentes y congruentes con lo que se pretende medir y conocer.

APARTADO
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO
P007.- SEGURIDAD PÚBLICA

PRINCIPALES HALLAZGOS

- a) No se cuenta con encuestas o estudios que permitan conocer el grado de satisfacción en la población atendida en materia de seguridad pública.

RECOMENDACIONES

- a) Se sugiere que se apliquen encuestas de manera aleatoria a la población que fue atendida por los elementos de la Dirección de Seguridad Pública, para evaluar sus procesos de atención ya que esto permitirá mejorar la operatividad y efectividad de los elementos al momento de atender un llamado de emergencia por parte de la población.

APARTADO
MEDICIÓN DE RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO
P007.- SEGURIDAD PÚBLICA

PRINCIPALES HALLAZGOS

- a) El programa documenta sus resultados mediante los Informes que se rinden ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública, y la Información Estadística que se genera a través de los Sistemas Institucionales con los que cuenta la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- b) Se cuenta con procesos de evaluación periódicos al programa presupuestario que han provisto recomendaciones que en su mayoría han sido atendidas y redundan en un avance en el diseño, planeación, focalización y operación del programa presupuestario.
- c) Se ha dado cumplimiento a la mayoría de los Aspectos Susceptibles de Mejora que han sido recomendados, lo cual permite el mejoramiento de las condiciones de operatividad del programa.

RECOMENDACIONES

- a) Se sugiere que se reestructure la MIR, que se atiendan las sugerencias de mejora a los Indicadores en cada uno de los elementos señalados; se requisen las Fichas Técnicas de Avances de Indicadores con toda la información requerida para poder evaluar el cumplimiento en los avances propuestos en cada nivel de objetivo del programa presupuestario, y se atiendan las recomendaciones que aún se encuentran pendientes de ser atendidas.

CONCLUSIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007.- SEGURIDAD PÚBLICA

Conforme a la puntuación total obtenida que es de **0.843137** y considerando que el nivel general de cumplimiento del programa presupuestario es de 3, se considera que el programa presupuestario y su ejecución satisfacen en un 80% las condiciones metodológicas del presupuesto basado en resultados.

**VALORACIÓN FINAL
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
P007.- SEGURIDAD PÚBLICA**



VALORACIÓN FINAL

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
<p>Diseño (1 – 13)</p>	<p>Puntos: 12</p>	<p>Cuenta con documentos que sustentan la creación, diseño y justificación del programa presupuestario. Con un diagnóstico en el que se identifican las poblaciones a atender y se delimita el área de enfoque. Cuenta con un Programa Operativo y De Actividades Institucionales 2022 y el Expediente de MML MIR del Pp. P007. Las problemáticas asociadas al programa presupuestario y el diseño de la intervención propuesta para su atención parten de los árboles de problemas y los árboles de objetivos. Así también cuenta con MIR alineada y vinculada a los objetivos y metas estatales y nacionales en materia de Seguridad Pública. Existen algunas áreas de oportunidad y de mejora para perfeccionar el diseño del programa presupuestario y con ello reorientar la estrategia de atención, pero en general hay elementos mayormente positivos en cuanto a la construcción y diseño del programa presupuestario.</p>
	<p>Nivel Mayoritario: 3</p>	



VALORACIÓN FINAL

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
<p>Planeación y Orientación a Resultados (14 – 22)</p>	<p>Puntos: 9</p>	<p>Los documentos que dan organización y sustento al programa presupuestario aún y cuando son perfectibles, mayormente cumplen con los elementos de una planeación estratégica. Ya que además de las características de diseño que se mencionan anteriormente, el Pp. cuenta con información y registros estadísticos muy sustantivos que le permiten tener un conocimiento de la evolución de las problemáticas de seguridad pública. Cuenta con procesos de evaluación anterior, cuyas recomendaciones han sido atendidas en su mayoría. Respecto de este apartado las sugerencias de mejora se mencionan puntualmente en cada caso.</p>
	<p>Nivel Mayoritario: 4</p>	

VALORACIÓN FINAL

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Cobertura y Focalización (23 – 25)	Puntos: 3	En el expediente de MML MIR del Pp. P007 y en el Expediente Técnico de MML – MIR, se definen los Criterios de Focalización, La población objetivo y el área de enfoque.
	Nivel Mayoritario: 3	
Operación (26 – 42)	Puntos: 17	Por tratarse de un Programa de Seguridad Pública existen numerosos aspectos que regulan a nivel institucional la operación del programa presupuestario y por tanto la mayoría de los criterios evaluables en este aspecto se cumplimentan de manera satisfactoria. Los registros de información económica también son pertinentes conforme al uso y destino del gasto. Hay elementos muy positivos en materia de transparencia y rendición de cuentas. Sin embargo, resulta muy necesario que tanto la MIR, como las fichas de indicadores para resultados se requirieran y se registren debidamente para poder cumplimentar en el seguimiento a los avances de indicadores de gestión del programa presupuestario y con ello poder medir con precisión resultados en la atención de la problemática prevista como propósito del programa presupuestario.
	Nivel Mayoritario: 3	



VALORACIÓN FINAL

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Percepción de la Población Atendida (43)	Puntos: 0	No se cuenta con mecanismos para conocer la percepción de la ciudadanía respecto de la operación del programa presupuestario y por tanto se presentan propuestas para su atención.
Medición de Resultados (44 – 51)	Puntos: 2	Pese a los aspectos positivos del programa presupuestarios, como los ya señalados con anterioridad, no es posible ni factible efectuar una valoración precisa en el avance y cumplimiento de los logros del programa presupuestario derivado de las carencias de información que presentan las Fichas Técnicas de indicadores del programa
	Nivel Mayoritario: 2	



VALORACIÓN FINAL

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
<p>Valoración Final</p>	<p>0.843137</p>	<p>Conforme a la puntuación total obtenida y considerando que el nivel general de cumplimiento del programa presupuestario es de 3, se considera que el programa presupuestario y su ejecución satisfacen en un 80% las condiciones metodológicas del presupuesto basado en resultados</p>

Nota Metodológica: El puntaje obtenido por nivel evaluado, está considerado en una escala del 1 al 4, en donde el nivel 1, representa el cumplimiento mínimo de condiciones y el nivel 4 el cumplimiento total de condiciones establecidas por rubro evaluado; y por tanto es el nivel máximo de cumplimiento. Para las preguntas 5, 6, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 36, 37, 39, 41, 46 y 47 cuya respuesta solo era binaria (si/no) se asignó un punto para cada una.



ANÁLISIS FODA

APARTADO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">APARTADO DE DISEÑO</p>	<p>El Pp. P007.- Cuenta con: Expediente de MML MIR y Programa Operativo y de Actividades Institucionales que le dan organización y sustento a su operación.</p>	<p>Existen áreas de oportunidad para mejorar la identificación de las problemáticas y por tanto el diseño de la intervención.</p>	<p>Mejorar los árboles de problemas y de objetivos para tener un mejor diseño de la intervención. Y ajustar la problemática central.</p> <p>Ajustes a la MIR y a los indicadores, para que guarden congruencia con las Metas y objetivos planteados. Así como en la construcción de indicadores se requiere que las observaciones que se les efectúan estas se atiendan para reestructurarlos y poder tener una medición de los avances y logros del Programa.</p>

ANÁLISIS FODA

APARTADO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
<p>APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS</p>	<p>El programa presupuestario cuenta con documentos suficientes de planeación. Procesos de Evaluación anterior organizados y recomendaciones que han sido mayormente atendidas.</p>	<p>Hay áreas de oportunidad para mejorar los documentos organizativos del programa presupuestario.</p> <p>Es necesario reestructurar la MIR y atender las observaciones efectuadas a los indicadores en cada caso.</p> <p>Que se atiendan las recomendaciones que aún no se han cumplimentado.</p>	<p>Se requisió debidamente la Matriz de Involucrados del Programa de Actividades Institucionales para no tener carencias ni vacíos de información.</p> <p>Que se cumplimenten debidamente las Fichas de Indicadores de Gestión para Monitorear el Avance en el cumplimiento de metas del programa presupuestario.</p> <p>Se brinde capacitación a los encargados de integrar los expedientes de MML MIR para mejorar el desempeño de sus actividades.</p> <p>Que se incluya y se diseñe un indicador que permita medir la eficacia de los programas de capacitación que reciben los elementos.</p>

ANÁLISIS FODA



APARTADO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
<p>APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN</p>	<p>La cobertura y focalización del programa presupuestario está identificada en los documentos organizativos del programa presupuestario.</p>	<p>Ausencia de publicidad de los documentos organizativos que contienen los criterios de selección del programa y su operación.</p>	<p>Se publique en el apartado de transparencia presupuestaria el Expediente Técnico de MML MIR.</p>

ANÁLISIS FODA

APARTADO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">APARTADO DE OPERACIÓN</p>	<p>La operación del programa tiene definida y regulada su operación y funcionamiento a través de todas las regulaciones que el Sistema Nacional de Seguridad Pública le impone al Programa, por lo que cuenta con procedimientos estandarizados y sistematizados.</p> <p>A nivel de ejecución de recursos económicos del programa presupuestario, es posible identificar las diferentes fuentes de recursos económicos del programa presupuestario.</p> <p>Los gastos se encuentran apegados a los lineamientos del FORTAMUN y sus reglas de operación, además de estar debidamente registrados. Y de cumplimentar debidamente las obligaciones de transparencia presupuestaria y de rendición de cuentas.</p> <p>Seguimiento puntual de los informes a rendir.</p>	<p>Existen algunos aspectos que deben de mejorarse en el Programa Operativo y De Actividades Institucionales que deben de mejorarse.</p>	<p>La Matriz de Involucrados debe de requisitarse para identificar debidamente las problemáticas de ejecución que presentan los involucrados en la atención y gestión del programa.</p>



ANÁLISIS FODA

APARTADO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
<p>APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA</p>	<p>Hay una oportunidad de mejorar y eficientar estos mecanismos para conocer la percepción de la población atendida con el programa.</p>	<p>No se cuenta con encuestas o estudios para conocer la percepción de sus habitantes respecto de los servicios recibidos por parte de la DSPM.</p>	<p>Se sugiere el desarrollo de una encuesta o formulario que se aplique de manera aleatoria a personas atendidas para conocer la percepción de la población beneficiada con las acciones del programa presupuestario.</p>



ANÁLISIS FODA

APARTADO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
<p>APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS</p>	<p>Es posible conocer la evolución del programa presupuestario y sus principales resultados a través de evaluaciones anteriores al programa presupuestario.</p> <p>Derivado de los informes estadísticos, los registros administrativos y los reportes generados por el propio sistema de Seguridad Pública es posible conocer la evolución del Programa Presupuestario.</p>	<p>No es posible medir los avances y logros obtenidos con el programa presupuestario en virtud de las carencias de información que presentan las Fichas de Seguimiento de Indicadores para Resultados.</p>	<p>Que se requirieran las fichas de seguimiento de avances de indicadores para poder medir y conocer los avances y logros del programa presupuestario.</p>